



PROGRAMACIÓN AÑO 2013-2014
ESCUELA DE DERECHO
REQUISITOS PARA TRASLADOS Y EQUIVALENCIAS DE EGRESADOS.

FECHA DE LA SOLICITUD DE TRASLADO 07/10/2013 al 1/11/2013

LUGAR: OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES (ORE)

La solicitud de documentos debe hacerla personalmente el interesado y entregarla junto a la documentación ante el director de la Oficina **DR. AUBIN URDANETA MORALES** o el Coordinador de la Oficina **LIC. ELDO HERNANDEZ**. La revisión de la documentación será estudiada por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la Facultad. Se concederán cupos desde **2do a 4to** ambos inclusive, de acuerdo al rendimiento mínimo (**75%**) y los mejores Promedios Aritméticos Ponderados hasta llegar al cupo ofertado. El estudiante tiene que estar activo en la Universidad de origen o con un año máximo fuera de la Universidad. En caso de no cumplir con los requisitos debe solicitar Traslado socioeconómico y presentar carta de pobreza expedida por la Prefectura local.

Artículo 13 del Reglamento de Traslados y Equivalencias.

DOCUMENTOS A CONSIGNAR

1. Notas Certificadas por la Secretaría de la Universidad de Origen que sean foliadas y con el Promedio aritmético Global que incluya notas aprobadas y reprobadas. (No se aceptan notas provisionales, ni fotocopias certificadas).
2. Programa de las Materias cursadas y solicitadas en Equivalencia, Pensum de Estudio sellados y firmados por la Dirección o Decanato de la Universidad de Origen.
3. Partida de Nacimiento Original.
4. Notas Certificadas de Primero a Quinto año de Bachillerato (Originales)
5. Título de Bachiller Original y Copia.
- 6. Constancia de Buena Conducta de la Universidad de origen.**
7. Constancia de no estar incurso en Medidas de Rendimiento Estudiantil u otras Medidas Disciplinarias
8. Planilla de Equivalencia por **Bs.3,00** que el solicitante debe cancelar en Caja planta baja de la Facultad.
9. Recibo de Equivalencia por **Bs. 14,00 Egresados y Bs. 6,00 Estudiantes** que el solicitante debe cancelar en **O. C. R. E.** (sector Chorros de Milla).
10. Cuatro Fotos tipo Carnet.
11. Fotocopia de la Cédula de Identidad (AMPLIADA y centrada en hoja carta).
12. Al momento de Inscripción podrá **seleccionar 3 Asignaturas o 3 Unidades de Crédito.**
13. Carnet Militar para estudiantes menores de 28 años de edad.
14. Debe presentar todos los Documentos solicitados en original.
15. Para realizar la Selección de Materias debe tener copia de las Equivalencias que va a solicitar en la Oficina de Coordinación Docente para saber que materias va a Inscribir.
16. Constancia de Estudio vigente donde indique que es Estudiante Regular Activo.
17. Incluir todos los recaudos en una carpeta de ligas.

NOTA: ¡Ninguna persona ni oficina dentro o fuera de la Facultad está autorizada para recibir DOCUMENTOS DE TRASLADO o monto de dinero diferente a lo establecido en estas normas LOS ASPIRANTES DEBEN TENER PRESENTES QUE SÓLO ESTOS ARANCELES SON LOS ÚNICOS QUE EXIGE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES PARA INGRESAR POR TRASLADO.

Mayor información visitar la pagina www.ula.ve/ore_cjp



PROGRAMACIÓN ESCUELA DE DERECHO

INGRESO POR EQUIVALENCIA A EGRESADOS UNIVERSITARIOS

FECHA: 07/10/2013 al 1/11/2014.

LUGAR: Debe realizar la solicitud formal ante el Consejo de Facultad

REQUISITOS:

- a. **Deben presentar ante la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE) la misma documentación exigida para los traslados**
- b. **Se seleccionarán entre los mejores 10 promedios de la Solicitudes realizadas, de acuerdo con la tabla de cupos aprobada para el A-2014**

NO HABRÁ PRÓRROGA.

REINCORPORACIONES U-2014

FECHA: 08/07/2013 AL 12/07/2013.

REQUISITOS:

- A. Solicitar **Constancia de Notas** en la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, los días Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana del 25/06/2013 al 04/07/2013
- B. Solicitar **REINCORPORACIÓN** en la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) sector los Choros en la fecha del 08/07/2013 al 12/07/2013
- C. Realizar el proceso de selección de Asignaturas en la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas <http://www.ula.ve/derecho> desde el 16/09/2013 al 20/09/2013



CAMBIO DE OPCIÓN TIPO “A” Y “B”

La fecha será fijada por la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE) a quien le corresponde la tramitación de los mismos en la programación.

Se seleccionarán entre los mejores promedios de las Solicitudes realizadas, de acuerdo con la tabla de cupos aprobada para el A-2014

CAMBIO DE OPCIÓN TIPO “C”

FECHA: 07/10/2013 AL 24/01/2014

Se seleccionarán entre los mejores 10 promedios de las Solicitudes realizadas, de acuerdo con la tabla de cupos aprobada para el A-2014

CARRERAS PARALELAS

SOLICITUD EN LA OFICINA DE ADMISION ESTUDIANTIL (OFAE) DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN <http://www.ula.ve/admision>

1. Formalizar el ingreso por ante la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) una vez conocido, el listado de aprobación de la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE) – Consejo de Facultad.
2. Pasar por la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para incorporarlo al sistema computarizado.
3. Pasar por la Taquilla de la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para consignar el horario de la carrera de origen y realizar la inscripción de las materias de la segunda carrera.

DIRECCIÓN O.R.E. 18/03/2013.